



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**7 de enero de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Entrevista a Inés Miranda, abogada de Aminatou Haidar

DEIA

Normativa llena de controversia

EL PERIÓDICO DE BARCELONA

La Ley Ómnibus y los colegios profesionales

DIARIO INFORMACIÓN

Lo que pierde la justicia

EL PAÍS

Dinamarca libera a Uralde la víspera de su cita ante el juez

EL MUNDO

Los “prisioneros del clima” dejan la cárcel

EL MUNDO



Inés Miranda abogada de Aminatu Haidar

"Haidar ha vuelto a casa, pero quedan muchísimos saharauis por volver, en cárceles o en otros países"

Premio Internacional de la Abogacía en 2006, la letrada grancanaria Inés Miranda Navarro vivió codo con codo la huelga de hambre de 32 días de Aminatu Haidar y lleva 21 años en el ejercicio de su profesión abanderando los Derechos Humanos y la causa saharauí con ahínco

cristina m. sacristán - Miércoles, 6 de Enero de 2010 - Actualizado a las 07:55h.

bilbao. No es de extrañar que hiciera, y que siga haciendo, tándem con la activista saharauí Aminatu Haidar: es rotunda, de ideas claras, dulce a la vez que tenaz y contundente, y amante de su tierra. "En casa siempre digo que, si muriera en alguna parte del mundo, me traigan de nuevo a Gran Canaria", asegura con su acento isleño, mucho más cálido que cuando denuncia sin tapujos las violaciones de Derechos Humanos que viene sufriendo el pueblo saharauí.

Acosos y torturas en El Aaiún, tras el regreso de Aminatu a su casa. ¿La repercusión mediática sirve de escudo protector a los saharauis?

Creo que sí, porque además la situación antes de la huelga de Aminatu y la de ahora son muy similares: la represión, el abuso, la desaparición de personas, las violaciones, el que los militares entren en la casa de los saharauis y destruyan... Los medios, afortunadamente, os estáis haciendo eco de esto, que estéis es una forma de defenderlos, como en otros conflictos. Porque llevamos 34 años en esta situación.

Habla de violaciones. Como en otros conflictos, ¿la mujer es la que sale peor parada?

La violación es un instrumento empleado en la guerra y, en el caso saharauí, tanto hombres como mujeres han sido víctimas de violaciones en este periodo. Las mujeres desaparecidas son un instrumento a mano de carceleros, y a veces les cuesta sincerarse porque no son consideradas víctimas. Hayh Erguidi denunció hace meses ante el mundo cómo la violaron y sodomizaron en un furgón, pero algunas no denuncian por vergüenza, y otras por el temor a represalias con sus familias. Los jóvenes desaparecen durante días en el desierto, a manos de la policía marroquí. Este territorio no ha vivido un minuto de paz en décadas. A los chicos jóvenes también se les amenaza mucho con la violación. A veces se les obliga a hacer declaraciones bajo tortura, y aun así son sodomizados. El terror es el único instrumento que Marruecos entiende con la población civil saharauí.

¿El Sahara es un paradigma de los pueblos oprimidos por razones económicas (como RDC, Sudán, Irak...)?

Si no hubiera un interés económico y de poder detrás de todo ello, a lo mejor el conflicto del Sahara Occidental no existiría. No es pobre, tiene bastante salida al mar y no debemos olvidar el elemento expansionista que en el régimen marroquí, aún impera. Marruecos no sólo invoca para sí el Sahara Occidental, sino también gran parte del Norte, con Mauritania, las regiones españolas... Tampoco olvidemos que España ha estado explotando sus recursos naturales, sin ningún respeto, como no lo tiene Europa.

Lleva años implicadándose en la aplicación de los Derechos Humanos, y de hecho le dieron el Premio Internacional de la IBA en Chicago, ¿no?

Sí, la International Bar Association, con sede en Londres, cada año celebra su congreso en una ciudad del mundo. El Instituto de Derechos Humanos de la IBA entrega cada dos años el premio a un abogado o abogada por su trabajo en defensa de los DD.HH. A mí me lo concedieron en 2006, siendo la primera abogada española, y europea, que recibía esta distinción, que más que un premio a Inés Miranda es un reconocimiento al trabajo que vengo desarrollando en el Sahara, y una denuncia a lo que sucede allí. Así lo dije cuando recogí el premio (también estaba presente Aminatu Haidar).

¿Cómo contempla la postura de España en el proceso de Haidar?

Entiendo que España no está actuando conforme a la legalidad internacional cuando se niega a condenar la ocupación por parte de Marruecos de los territorios autónomos, a pesar de que en varias ocasiones Naciones Unidas la ha definido como potencia ocupante, por la fuerza. Porque se niega a condenar la vulneración de los DD.HH. de la población saharauí, aun teniendo en documentos gráficos. Se niega a que el problema concluya con el referéndum de autodeterminación, y que el pueblo saharauí diga cómo quiere que sea su futuro. Y se olvida de que aún figura como potencia administradora de este territorio, y por lo tanto tiene la obligación de defender a esa población, y no dejarla en manos de asesinos, como está haciendo, además mirando hacia otro lado, de espaldas a la legalidad internacional. Somos lo que hacemos, no lo que decimos. Aminatu Haidar no ha hecho nada que no haya dicho y no ha dicho nada que no haya hecho. España dice una cosa y luego hace otra. Es duro, porque es mi país el que lo hace...

Hombre, a mí no me parece un lugar que se distinga por su conciencia...

A mí me parece que España ha caído, y lo digo con gran decepción, en la misma dinámica en la que se encuentran los países que lideran el sistema económico que impera en Occidente. Está bien crear y aprobar leyes que son respetuosas con los DD.HH., pero a la hora de responder en primera persona, hay otro lenguaje. No hace ni 60 años la gente era señalada y perseguida por pensar de otra manera, y por desgracia igual esto aún no ha desaparecido.

En Lanzarote, miembros de la Plataforma comentaron que podíamos estar "pinchados". Ya que su agujijero tiene que ser incómodo para el status quo, ¿alguna vez ha sentido que corría riesgo su vida?

Hombre, que mi trabajo no es sencillo está claro -aunque ahora no quiero hablar sobre eso-. Que nuestras conversaciones son oídas, pues también hay pruebas de ello. Lo importante no es tanto el riesgo que yo pueda correr como el que están corriendo y viviendo los saharauis de forma permanente. Todos los que dan la cara corren un riesgo. Lo que me preocupa es si puedo denunciar y actuar lo que pasa en el Sahara. Estoy convencida de que tiene que ser así, no es un discurso.

¿Cuándo empezó a movilizarse en pro del Sahara? Muy pronto, ¿no?

Pues sí, al vivir en Gran Canaria es muy fácil haber tenido relaciones en la infancia con amigos que nacieron o vivían en el Sahara. Era sencillo ver en el 75 cómo amigos fueron expulsados de allí. Y siempre he tenido una permanente vinculación a la causa saharauí.

Y conoció a Aminatu hace bastante tiempo. ¿verdad?

Sí, en 2004.

Y en noviembre se movilizó al conocer que no podía entrar a El Aaiún.

Sí, además, con el antecedente del grupo de los Siete, en la cárcel de Salé, el 13 de noviembre yo pensaba, como ella, que no le iban a quitar la documentación, pero que la detendrían pronto, que correría la suerte de los otros. Pero cuando el día 14, yo estaba pendiente de en qué cárcel podría aparecer, y me dicen que en Lanzarote, no daba crédito. En esta campaña de desarticulación a la resistencia Marruecos podía contar con España, pero pensé que jamás iba a cooperar con ellos, que sería rigurosa con el cumplimiento de la ley. Desgraciadamente hemos visto que no.

Me preguntaba cuántos abogados hay tan implicados en la defensa de los Derechos Humanos.

Muchos, más que los que parecen.

Un amigo dice que no somos pocos los idealistas, sino que nos cuesta encontrarnos...

No, además yo creo que no somos idealistas.

Bueno, idealistas realistas...

La lección o ejemplo que Aminatu ha hecho visible al mundo, y junto con ella de alguna forma todos los que trabajan a su lado (hablo con ellos más que con mi marido casi, ¿eh?), creo que se ha

hecho visible, ha puesto de manifiesto que cree en realidades, que hay otro mundo que existe ya, que hay otras personas que creemos en la justicia, que trabajamos por ella, que creemos en lo que hacemos, y decimos lo que creemos, que no tenemos ninguna parte de incoherencia entre lo que pensamos, decimos o hacemos, y ya llevamos mucho tiempo trabajando por que este mundo sea lo más justo posible. Es el engaño al que nos somete el sistema: no son ideas, son realidades: que los niños tienen que comer todos los días, y si yo lo quiero para mis hijos, lo quiero para el vecino.

En esos 32 días, ¿no sintió miedo por la vida de Aminatu? ¿Trató de influirle en algún momento?

El 14 de noviembre, tras una gran discusión con la Policía porque no la dejaban salir, yo se lo transmito a ella, me coge la mano, yo la miro a los ojos y me dice: "Inés, si mañana a medianoche no se ha solucionado, inicio una huelga de hambre. Yo quiero volver a mi casa, pero en paz". No me tuvo que explicar nada más. Si le dije: "Por favor, piénsalo, esto va a ser muy duro". Yo me alegro porque la población civil del mundo tiene conciencia, y yo estaba convencida de que Aminatu iba a regresar, y jamás me atreví a pedirle que pensara en el instrumento de lucha por el que había optado. ¿Que no quería que se muriera? Por supuesto, pero estoy convencida de que ha hecho lo que ha creído que tenía que hacer, y yo también, que era apoyarla y defenderla, dentro de la legalidad. Y ella ha vuelto a casa. Quedan muchísimos saharauis por volver a casa, que están en cárceles o en otros países.

¿Cómo está físicamente ahora?

Sigue débil. Ya es la segunda huelga de hambre de 32 días que pasa -Marruecos ha tensado la cuerda hasta el último momento-. Los años de continuas vejaciones, torturas, etc. en la cárcel le han dejado huella en su cuerpo y le está costando recuperarse. Psicológicamente está perfecta, no ha perdido ni un ápice de su fuerza y de su voluntad, y va a seguir en la misma línea que hasta ahora.

¿Admira a Aminatu?

Aminatu es una mujer coherente, una mujer digna, convencida, que hace lo que dice y dice lo que hace. Tiene mucha voluntad. Admiro mucho su coraje y su valor, pero tengo que decir que hay muchas personas en el Sahara ocupado que tienen el coraje de Aminatu. Respeto enormemente su lucha, su valor, su trabajo, su inteligencia, porque es una persona digna, coherente y libre... aunque viva en una gran cárcel.

¡Hecho!



Recibirás un e-mail para confirmar tu registro.

Enseguida te devolvemos a la página en la que estabas donde verás tu comentario publicado

•

• © Deia - Noticias de Bizkaia

•



la entrevista



Josep Maria GUAL

PRESIDENTE DEL COL·LEGI D'ADMINISTRADORS DE FINQUES DE BARCELONA-LLEIDA

LA REGULACIÓ

"Los visados y las certificaciones son una garantía colegial de calidad y profesionalidad para el ciudadano"



Reunión de representantes de más de 90 colegios profesionales para la firma del manifiesto contra la ley omnibus.

Normativa llena de controversia

"La aplicación de la ley ómnibus puede tener consecuencias negativas para los colegios profesionales"

La ley ómnibus ha entrado recientemente en vigor. El pasado mes de julio se reunieron más de 90 colegios profesionales para hacerle frente. ¿Por qué el Gobierno la edita con carácter urgente?

-No lo entendemos. La reforma en la ley de colegios profesionales afecta a un colectivo de casi un millón de colegiados, que representan un 6,1% del empleo total y un 30% del empleo universitario. Los profesionales colegiados suponen un 8,8% del PIB. El proyecto de ley ómnibus se publicó el 19 de junio y el plazo de alegaciones finalizó el 7 de septiembre, en pleno verano. No nos pareció correcto ni en los plazos ni en la forma.

-En la reunión celebrada el pasado

julio ratificaron un manifiesto conjunto sobre esta ley. ¿Cuáles fueron los puntos acordados?

-La ley ómnibus es la adaptación de una directiva de la Comunidad Europea que controla la conducta deontológica de los profesionales. Para poder cumplir este objetivo, reclamamos mantener la obligatoriedad de colegiación y los visados y certificaciones. También mantener el establecimiento de unos criterios de honorarios profesionales, porque es un referente que los ciudadanos, los tribunales y los colegiados necesitan. Asimismo, solicitamos no limitar las cuotas de alta al coste de gestión de documentación ni limitar la comunicación profesional de los diferentes colegios.

LA REFLEXIÓ

"Las cuotas de alta no se deben limitar al coste de tramitación para no crear agravios comparativos"

-Como acaba de decir, reclaman que las cuotas de alta de los colegios no se limiten al coste de tramitación. Si fuera así, ¿cómo afectaría eso a los colegios y colegiados?

-Los colegios ya han adquirido un patrimonio por las aportaciones de los anteriores colegiados. Por tanto, los nuevos colegiados se beneficiarían del patrimonio adquirido sin pagar por ello, lo que constituirá un agravio insalvable.

-Además, en los puntos acordados también reclaman la existencia de visados y certificaciones.

-Así es. Los visados y las certificaciones son una garantía colegial de calidad y profesionalidad para el ciudadano. Mediante estos documentos acreditamos que el profesional que los presenta tiene la titu-

lulación universitaria que le capacita y la colegiación que le habilita.

-¿Cómo afectará esta ley a los colegios profesionales y al conjunto de los consumidores?

-Las consecuencias pueden ser muy perjudiciales para la continuidad de los colegios profesionales. Sin colegios profesionales el consumidor dejará de tener una garantía en los servicios que contrate.

-¿Por qué son tan importantes los colegios profesionales?

-Los colegios aportan mediante la colegiación garantía de profesionalidad. Además informan, forman, reciclan y dan servicios a los profesionales. La existencia de los colegios y sus códigos deontológicos, por lo tanto, son una garantía de protección para el consumidor. ©



Jueves 07 de enero de 2010 | RSS



NOTICIAS
Opinión

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB



EDICIONES

SUPLEMENTOS

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN 2.0

CULTURA Y OCIO

MULTIMEDIA

SERVICIOS

Firmas del día El lector opina Humor Entrevistas Chat Blogs Foros Encuestas Atención al internauta

Información.es » Opinión

La Ley Omnibus y los colegios profesionales

09:33 VOTE ESTA NOTICIA



Un libro pionero de la literatura sobre los orígenes de la mafia siciliana

"Cada página es horriblemente fascinante"

THE TIMES

ISIDRO ECHANIZ MACIÁ No seré yo el que critique en su dimensión el contenido de dicha ley de nombre tan chocante, tan extensa (nada menos que un paquete de 47 medidas tendentes a simplificar al máximo todos los procedimientos administrativos en el sector servicios) y tan particular (según el diccionario de la Real Academia Española "omnibus" es "un vehículo de transporte colectivo para trasladar personas dentro de las poblaciones", más o menos lo que usualmente conocemos como autobús, pero queda más modernito lo de omnibus, porque Ley Autobús como que no) pero tirando un poco del latín el significado cambia y es más o menos "para todos" lo que querría decir, que hay leyes para unos, para otros y esta que es para todos.

Al margen de ironías -en la vida cotidiana se dan cada vez con más frecuencia- el contenido de dicha ley nos da margen para hacer una pequeña reflexión sobre los colegios profesionales, instituciones de derecho público que gracias a don Antonio (q.e.p.d.) y algún que otro compañero, la Constitución Española de 1978 recoge primordialmente en su artículo 36: "La ley regulará los peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones liberales, la estructura interna y el funcionamiento de los colegios deberán ser democráticos".

Corren tiempos de liberalización en algunos aspectos de la vida social ya que en otros se empieza a prohibir casi todo, incluso de revisiones de la propia historia y como a mi modesto parecer no hay nada más esclarecedor que releer la historia como auténtica perspectiva para entender el hoy de muchas cosas y el sentido de otras y de ahí -y sólo a título ilustrativo- diré que hace más de setecientos años (1295) se constituyó el Colegio de Abogados de Barcelona y más de 400 años que se constituyeron el de Valladolid (1592) y el de Madrid (1596). En nuestra Comunidad el Colegio de Abogados de Valencia acaba de celebrar su 250 aniversario (recordemos la figura excepcional de aquel jurista que lo fue Berniñ Caltala) y el de Alicante -Colegio Provincial- nace en 1844 cumpliendo en la actualidad 165 años.

¿Y por qué comento estas obviedades históricas? Simplemente es un recordatorio ante diversas manifestaciones, algunas de ilustres alicantinos como las que realiza el presidente de la Comisión Nacional de la Competencia don Luis Berenguer Fuster: "Los colegios o se adaptan a la realidad o terminarán desapareciendo producto de su anquilosamiento" (Revista Iuris noviembre 2008). No voy a entrar en polémicas estériles mucho menos quisiera que se me tildase de corporativista (en el sentido peyorativo del vocablo). Avancemos, pero como hemos ido avanzando durante siglos, ¿o es que en los últimos siglos en este país no ha habido diversas y complejas realidades?

Incluso no haría ninguna falta que nuestra Carta Magna nos recordase lo del carácter democrático ya que en tiempos difíciles la trayectoria de los colegios profesionales ha ido precisamente en ese sentido.

- Que la Ley Omnibus nos va a exigir a los colegios profesionales un gran esfuerzo de adaptación tanto desde una perspectiva organizativa como económica. Innegable.

- Que somos Europa y que la Directiva de Servicios desde 2006 nos afecta a todos. Cierto.

- Que hay una serie de leyes que en cascada han de adaptarse, incluida la más reciente Ley de Sociedades Profesionales del 2007. Seguro.

Pero de ahí a poner en tela de juicio la propia razón de ser de los colegios profesionales supone una falta de perspectiva histórica y un desconocimiento total del esfuerzo hecho para adaptarse a la realidad actual, por lo que recomiendo la lectura de una obra coordinada por Lorenzo Martín-Retortillo intitulada "Los colegios profesionales a la luz de la Constitución" en la que seis ilustres catedráticos de Derecho Administrativo analizan la problemática, desarrollo y fines de la Autonomía Colegial. Avancemos pero siempre construyendo.

COMPARTIR



¿Qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Envíenos desde aquí su comentario

Texto:

Nombre:

Declaro que he leído y acepto las condiciones expuestas en el aviso legal

ENVIAR COMENTARIO



Lo que pierde la justicia

Los destrozos en bienes decomisados por jueces originan quejas ante el Consejo General del Poder Judicial

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
Madrid

Las pérdidas o destrozos de artículos (coches, aviones, joyas...) que la Policía decomisa durante sus investigaciones criminales a la espera de la sentencia, nutren gran parte de las denuncias que llegan al Consejo del Poder Judicial por parte de los propietarios. Cuando el destrozo es evidente, el Poder Judicial suele aconsejar al Ministerio de Justicia que indemnice al afectado. Pero no siempre ocurre así.

José Luis L. A. ha pedido al Estado una indemnización de 517.000 euros. Le fueron intervenidos coches de lujo durante una operación antidroga. Mientras duró el proceso, los coches fueron utilizados para otros servicios por los agentes que los decomisaron, con permiso judicial. Cuando el Tribunal Supremo le absolvió, se encontró con que los coches, algunos de lujo, estaban casi destrozados. En este caso, el Poder Judicial entiende que no debe ser indemnizado porque los agentes usaron los coches con permiso judicial y achaca los desperfectos "al uso de los mismos, a posteriores averías sin arreglar y a que estuvieron mu-

tervino en 2000 una embarcación neumática, marca Valiant, modelo 850. Estaba sin estrenar. Siete años después, la causa que pesaba sobre él fue archivada y el juez ordenó la devolución del barco a su dueño. Durante ese tiempo la utilizó la Guardia Civil. Encontró numerosos desperfectos. El Poder Judicial considera que no debe ser indemnizado porque en su reclamación no figuran concretados ni acreditados los daños.

En cambio, sí ve el Consejo un grave error indemnizable en el caso de Jorge Raúl L. En abril de 1989 le fue homologada en España su titulación de arquitecto, obtenida en Perú. El Colegio de Arquitectos de España impugnó la homologación ante el Juzgado de lo Contencioso 26 de Madrid. El juzgado pidió a Jorge Raúl que aportase el título original a las diligencias para estudiar el caso. Terminado el proceso, acudió a la Audiencia Nacional, sección de lo contencioso, a reclamar su título original. No dio crédito a lo que veía. El documento estaba "deteriorado, roto e inservible". "Del anverso había desaparecido el nombre de la Universidad peruana que lo había expedido, y estaba rota la parte del documento donde debían constar los sellos de validación". Cinco años había estado el documento en poder de distintos jueces. El Consejo sostiene que Jorge Raúl también debe ser indemnizado, al tiempo que recuerda la obligación legal de los secretarios judiciales "de guardar y conservar la documentación que tienen en depósito".

10.600 euros ha pedido al Estado Eivind D. H por el grave deterioro sufrido en su coche, Volkswagen, modelo Sharan, durante los cinco años que éste permaneció en el depósito de Cártna, en Málaga. Compró de buena fe el coche a otra persona incurso en un procedimiento criminal. El Juzgado 14 de Sevilla ordenó que el vehículo quedase en el depósito por si podía servir para aclarar el hecho delictivo. Cuando años después acabó el proceso y el juez le autorizó a recoger el coche, éste estaba muy deteriorado por el paso del tiempo. El Poder Judicial entiende que debe ser indemnizado, dado que el vehículo era suyo y él no tenía nada que ver nada con el delito.

También da la razón el Consejo a Félix H. R., a quien robaron una caja fuerte en su casa con 250.000 euros. Con el dinero, los cacos compraron una finca en Tarragona y joyas, parte de las cuales fueron recuperadas. Era 18 alhajas. En 2007, el juzgado ordenó que se le dieran las joyas a la víctima del robo, ocurrido en 2002. Cuando fue a por ellas, las joyas se habían perdido.



El antiguo depósito de los juzgados de Madrid, en 2002. / MIGUEL GENEZ

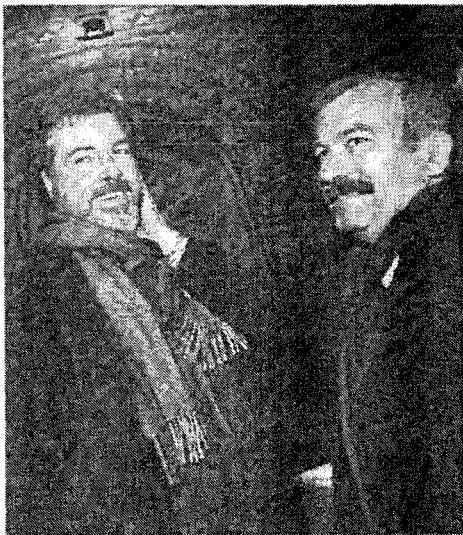
La furgoneta de Antonio Manuel fue llevada por error al desguace

Los jueces permiten a la policía usar coches decomisados

cho tiempo a la intemperie en recintos policiales".

Antonio Manuel E. asegura que en abril de 2005 la policía nacional de Vigo le intervino una furgoneta de la que nunca más ha vuelto a saber. Acabado el proceso judicial reclamó sin éxito su devolución. Le dijeron que había sido destruida por error en una chatarrería. Los agentes la estacionaron frente a la comisaría, a disposición del Juzgado número 1 de Vigo, y la policía local, al creerla abandonada, se la llevó en una grúa a un desguace, donde fue destruida. "Hay un funcionamiento anormal de la justicia por cuanto el vehículo estaba a disposición judicial y los daños y desperfectos [destrucción] causados lo fueron por incumplimiento del deber de custodia que incumbe a la autoridad judicial", señala el Consejo, partidario de la indemnización.

A Miguel S. R., el Juzgado de Instrucción 2 de Estepona le in-



López de Uralde, ayer, junto a su abogado. / GREENPEACE

Dinamarca libera a Uralde la víspera de su cita ante el juez

«Hemos sido prisioneros del clima»

PEDRO CÁCERES / Madrid

Los cuatro activistas de Greenpeace detenidos por colarse en la cena de gala de la Cumbre del Clima celebraron ayer su liberación en el *Rainbow Warrior*, anclado en Copenhague. Tras permanecer 21 días en «prisión preventiva» a la es-

pera de pasar a disposición judicial, las autoridades danesas los dejaron en libertad un día antes de la cita ante el juez. La presión internacional ha puesto un final jurídicamente confuso al *purgatorio* en el que estaban los «prisioneros del clima». Sigue en **página 25**



Los 'prisioneros del clima' dejan la cárcel

Dinamarca liberó ayer a los cuatro miembros de Greenpeace detenidos en Copenhague. Tras 21 días de 'prisión preventiva' quedaron libres un día antes de la cita con el juez.

Viene de primera página

Tras dejar atrás la prisión de Venstre Faengsel, Juan López de Uralde, director de Greenpeace España, compartía ayer alegría junto a sus tres compañeros de presidio y otros miembros de la ONG.

En conversación telefónica con EL MUNDO y con la algarabía de fondo de la celebración, mostraba satisfacción y agradecimiento por el apoyo recibido. «Hemos sido prisioneros del clima. Es una alegría para todo el ecologismo español el reconocimiento social que ha habido a nuestra situación y agradezco a todas las personas, al resto de organizaciones y a la embajada el apoyo prestado», afirmaba.

Uralde también manifestaba que era difícil de entender el trato injustificadamente estricto concedido a su pacífica protesta durante la Cumbre del Clima, el pasado 17 de diciembre. Esa noche, Uralde y la noruega Nora Christiansen burlaron los controles de seguridad y accedieron a la cena de gala de los jefes de Estado. Haciéndose pasar por representantes de la Madre Tierra, desplegaron una pancarta en la que se leía: «Los políticos hablan; los líderes actúan».

Fueron detenidos y también otros dos activistas, el holandés Joris Thijssen y el suizo Christian Schmutz, que hicieron de chóferes. En una primera visita al juez, éste decretó prisión sin fianza por «riesgo de fuga y destrucción de pruebas» y puso el 7 de enero como fecha para la siguiente vista a la espera de que la Policía «investigara los hechos».

Uralde afirmaba ayer que en prisión han tenido «un trato dispensado por gente buena en un sistema malo». «Pero las cosas no funcionan así. No se puede detener a la gente, tenerla 20 días encerrada y dejarla luego libre porque sí», remachaba.

El abogado de Greenpeace España, José Manuel Marraco, que acompañaba ayer a Uralde en Copenhague, añadía su opinión: «No hay forma de asimilar la falta de seguridad jurídica con la que se han



El director de Greenpeace España, Juan López de Uralde, abraza a un miembro de la ONG nada más salir de la cárcel de Venstre Faengsel. / GREENPEACE

TESTIGO DIRECTO

«Es una alegría para todo el ecologismo el apoyo que hemos recibido», dice Uralde

«El encarcelamiento innecesario ha sido un castigo sin juicio», afirma Greenpeace

movido. Primero te detengo; luego te señalo una comparecencia; luego, pongo otra y te encierro tres semanas y, al final, te libero antes de que comparezcas». Más duro fue Mads Christensen, director de Greenpeace Nordic: «El encarcelamiento innecesario de estos cuatro acti-

vistas pacíficos ha sido un castigo sin juicio». Lo cierto es que, ayer, en la ONG pensaban que ni siquiera tendrían hoy que comparecer ante el juez, como estaba previsto. Eso sí, siguen abiertos los cargos y el tribunal debe decidir si abre juicio o sobreesee el caso.

Todo indica que la presión social y diplomática ha ayudado al cambio de postura. Ayer, el cónsul español se reunió por la mañana con representantes daneses para pedir el fin del encierro. Sin embargo, según informa Pedro Poza desde Copenhague, la fiscal del caso afirmaba que

el final precipitado se debió a que, hasta ayer, Greenpeace no les dio los datos de los «otros cómplices» que la Policía requería y que al recibirlos se hizo innecesaria la prisión. El abogado danés de los detenidos responde: «Ofrecimos esa información los días 21, 22, 23 y 28 de di-

ciembre, pero no reaccionaron hasta el 5 de enero y nos la pidieron».

Tras el fiasco que supuso el resultado de la Cumbre del Clima, terminó por fin ayer su secuela: el purgatorio al que fueron enviados los activistas que ridiculizaron la organización de la Cumbre.